



Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

E. S. D

MEDIO CONTROL:	DE	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:		50-01-33-33-003-2022-00002-00
DEMANDANTE:		CARLOS ARTURO PEÑA MENDOZA
DEMANDADOS:		MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y OTROS
ASUNTO:		SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA

DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1'121.918.173, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 295.402, del C. S. de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, identificado con NIT 892.099.324-3, conforme al poder conferido por el Dr. **JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.061.128 expedida en Villavicencio/Meta, portador de la T.P. N°151.085 del C.S.J., en condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante Decreto de nombramiento N°1000-24/001 de fecha 2 de enero de 2024, posesionado mediante acta 1100-04.82/003 del 02 de enero de 2024, certificación 1101-11/052 del 9 de enero del 2024, expedida por la Directora de personal de la secretaria- Desarrollo Institucional, facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Municipio de Villavicencio, según Decreto 056 de 7 enero de 2008, y facultado para otorgar poder mediante decreto 129 de 2009; mediante el presente escrito; de manera respetuosa solicito el aplazamiento de la diligencia prevista para el día 27 de febrero de 2024 a las 3:00 P.M., lo anterior, atendiendo a que el día martes 27 de febrero de 2024 a las 2:00 P.M., se encuentra prevista continuación de audiencia de conciliación ante la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, dentro del trámite con **Radicado E-2023-727096**, cuyas partes son **UT ACUEDCUTO PTO LÓPEZ VS DYD INGENIERIA S.A.S**, con propósito de resolver controversias por incumplimiento de contrato de obra.

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta, que la citada diligencia se encuentra fijada desde el 16 de febrero 2024, y solamente hasta el día de hoy 20 de febrero 2024 fue otorgado el presente mandato, siendo así, se impide la comparecencia a esta diligencia. De lo anterior, se adjuntan los documentos que acreditan lo dicho.

Cordialmente,

DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO

C.C N° 1.121.918.173 DE V/CIO.

T.P. N° 295.402 DEL C.S. DE LA J.





Santiago Vergel vergel <danielvergel17@gmail.com>

CONTINUACION AUDIENCIA CONCILIACION E-2023-727096 UT ACUEDUCTO PTO LOPEZ VS DYD INGENIERIA

1 mensaje

Alexandra Nino Traslavina <aninot@procuraduria.gov.co>

16 de febrero de 2024, 7:45

Para: "mauricio.mejia@mhconsulting.com.co" <mauricio.mejia@mhconsulting.com.co>, "facturacionmh@mhingenieria.com.co" <facturacionmh@mhingenieria.com.co>, "danielvergel17@gmail.com" <danielvergel17@gmail.com>, "gerencia@dydingenieriasas.com" <gerencia@dydingenieriasas.com>

AUDIENCIA CONCILIACION PARA RESOLVER CONTROVERSIA INCUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 224 756 260 088

Código de acceso: yMbntf

Marcar por teléfono

Para los organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer PIN de acceso telefónico](#)

 **invite.ics**
5K

Redactar

Recibidos 9,659

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados 301

Borradores 301

Más

Etiquetas

Más

CONTINUACION AUDIENCIA CONCILIACION E-2023-727096 UT ACUEDUCTO PTO LOPEZ VS DYD INGENIERIA

Alexandra Nino Traslavina
para mauricio.meja@mhconsulting.com.co, facturacionmh@mhingenieria.com.co, mi.gerencia@dyingenierias.com

CONTINUACION AUDIENCIA CONCILIACION E...
Míralo en Google Calendar

Cuándo: mar 27 de feb de 2024 14:00 - 15:30 (COT)
Ubicación: Microsoft Teams Meeting
Participantes: gerencia@dyingenierias.com, mauricio.meja@mhconsulting.com.co, facturacionmh@mhingenieria.com.co...

Más opciones

Agenda
mar 27 de feb de 2024

No hay eventos anteriores.

14:00 CONTINUACION AUDIENCIA CONCILIACION E...

No hay eventos posteriores.

AUDIENCIA CONCILIACION PARA RESOLVER CONTROVERSA INCUMPLIMIENTO CONTRATO OBRA.

Microsoft Teams [¡Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 224 755 260 088
Código de acceso: yMbntf

Marcar por teléfono

Para los organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer PIN de acceso telefónico](#)



Santiago Vergel vergel <danielvergel17@gmail.com>

Medio de control: Reparación directa Radicación: 50001333300320220000200
Demandante: Carlos Arturo Peña Mendoza Demandados: Municipio de Villavicencio
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio Consorcio Interseccionales
Viales Compañía de Seguros "CONFIANZA".

1 mensaje

juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co <juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co>

20 de febrero de 2024,
10:54

Para: Danielvergel17 <danielvergel17@gmail.com>

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

E. S. D.

Referencia: Medio de control: Reparación directa Radicación: 50001333300320220000200 Demandante: Carlos Arturo Peña Mendoza Demandados: Municipio de Villavicencio Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio Consorcio Interseccionales Viales Compañía de Seguros "CONFIANZA".

JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.061.128 expedida en Villavicencio Meta, portador de la T.P. N° 151.085 del C.S.J., en mi condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo al Decreto de nombramiento N° 1000-24/001 de fecha 2 de enero de 2024, posesionado mediante acta 1100-04.82/003 del 02 de enero de 2024, certificación 1101-11/052 del 9 de enero del 2024, expedida por la Directora de personal de la secretaria- Desarrollo Institucional, facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Municipio de Villavicencio, según Decreto 056 de 7 enero de 2008, y facultado para otorgar poder mediante decreto 129 de 2009, correo electrónico juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co, comedidamente manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO, identificada con C.C. 1.121.918.173 y T.P. No. 295.402 del Consejo Superior De La Judicatura, abogado contratado por la Alcaldía De Villavicencio para que represente los intereses del Municipio dentro del proceso de la referencia.

El apoderado queda facultado para contestar demanda, interponer recursos, de conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir el poder, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, proponer excepciones y las demás conforme al artículo 77 del C.G. P, así mismo para reasumir, reiniciar el poder conferido. -

La dirección de correo electrónico del profesional del derecho aquí designado, y para efecto de notificaciones electrónicas, es la correspondiente a la cuenta: danielvergel17@gmail.com, número telefónico 3114718091

Cordialmente,

JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acepto

DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO
C.C. 1.121.918.173
T.P. No. 295.402 del C. S. J.



poder REPARACIÓN DIRECTA 2022-00002-00.pdf

428K



Villavicencio,

7 FEB 2024

Señores
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
E. S. D.

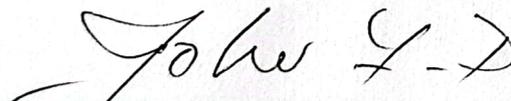
Referencia: Medio de control: Reparación directa Radicación: 50001333300320220000200
Demandante: Carlos Arturo Peña Mendoza Demandados: Municipio de Villavicencio
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio Consorcio Interseccionales Viales
Compañía de Seguros "CONFIANZA".

JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.061.128 expedida en Villavicencio Meta, portador de la T.P. N° 151.085 del C.S.J., en mi condición de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo al Decreto de nombramiento N° 1000-24/001 de fecha 2 de enero de 2024, posesionado mediante acta 1100-04.82/003 del 02 de enero de 2024, certificación 1101-11/052 del 9 de enero del 2024, expedida por la Directora de personal de la secretaria- Desarrollo Institucional, facultado para representar judicial y extrajudicialmente al Municipio de Villavicencio, según Decreto 056 de 7 enero de 2008, y facultado para otorgar poder mediante decreto 129 de 2009, correo electrónico juridicanotificaciones@villavicencio.gov.co, comedidamente manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO, identificada con C.C. 1.121.918.173 y T.P. No. 295.402 del Consejo Superior De La Judicatura, abogado contratado por la Alcaldía De Villavicencio para que represente los intereses del Municipio dentro del proceso de la referencia.

El apoderado queda facultado para contestar demanda, interponer recursos, de conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir el poder, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, proponer excepciones y las demás conforme al artículo 77 del C.G. P, así mismo para reasumir, reiniciar el poder conferido. -

La dirección de correo electrónico del profesional del derecho aquí designado, y para efecto de notificaciones electrónicas, es la correspondiente a la cuenta: danielvergel17@gmail.com, número telefónico 3114718091

Cordialmente,


JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Acepto

DANIEL SANTIAGO VERGEL TINOCO
C.C. 1.121.918.173
T.P. No. 295.402 del C. S. J.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V B: JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	N/A	
Elaoró: SONIA MOLINA	Técnico Oficina Jurídica	